

CONCESION AEROPUERTO EL LOA S.A.

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de mayo de 2010
CLM/017/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Sociedad anónima denominada "Concesión Aeropuerto El Loa S.A." inscrita bajo el número 42 del Registro Especial de Entidades Informantes.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad concesionaria de la referencia, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad y de conformidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 10° de la ley número 18.045 y de la Norma de Carácter General N° 284 del 10 de marzo del 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar del siguiente hecho relevante o esencial respecto de la sociedad señalada:

Con fecha 23 de de Junio del 2010 se ha cumplido en su totalidad lo instruido en el Decreto MOP N° 247, mediante el cual el Ministerio de Obras Públicas aprueba la prórroga del plazo de la concesión de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto El Loa de Calama", de la cual es titular la sociedad de mi representación. Este decreto aumenta el plazo de la concesión en 10 meses, manteniendo las condiciones económicas sin variación, salvo la tarifa por pasajero embarcado que se establece en \$ 790.-

Quedando a su disposición para cualquier otra información que se requiera sobre el particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo,

Muy atentamente,



Alejandro Villouta Gallardo
Gerente General
p.p. Concesión Aeropuerto El Loa S.A.